



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: 30D4 Proyecto Luciérnaga
TIPO DE CONTRATO: Servicios profesionales / servicios
LOCALIZACIÓN: Archidona (Sábata), Riobamba (Cacha)
PERIODO DE CONSULTORÍA: Del 10 de agosto al 15 de octubre de 2024
TEMA DE CONTRATO: Desarrollo de un modelo de gobernanza y operación para las redes vecinales de Sábata y Cacha
PARTIDA: 2.2 Creación y socialización de hojas de ruta 2.3 Modelo de Gobernanza

I. Antecedentes:

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Fundación Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

Fundación Esquel en su calidad de socio de MEGA Mujeres para la implementación del **proyecto Luciérnaga** cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la prevención de violencia basada en género a través del cambio de normas sociales mal-adaptativas y legales que impiden el derecho a una vida libre de violencia de las niñas y mujeres de los cantones de Archidona y Riobamba, lidera el componente dirigido a capacitar a lideresas locales en 4 comunidades de ambos cantones con el objetivo de que adquieran conocimientos y aptitudes para hacer frente a la violencia basada en género, como base fundamental para la construcción y fortalecimiento de redes vecinales que apoyen a niñas y mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG).

Para el cumplimiento de lo propuesto, Fundación Esquel impulsó el Programa para la Prevención de la Violencia de Género con Enfoque Intercultural con el propósito de empoderar a mujeres lideresas y líderes de estas comunidades para la defensa y protección de derechos para encaminar la conformación de redes vecinales de apoyo para la prevención de la violencia basada en género, en temas, tales como: i) la violencia de género, ii) redes de apoyo en la comunidad, iii) prevención y acompañamiento, iv) roles para la construcción de comunidades de paz. Una vez culminado este proceso, se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural para la construcción de un modelo de gobernanza para las redes vecinales que se encargarán de poner en funcionamiento la hoja de ruta elaborada durante los últimos talleres del Programa para la Prevención de la Violencia de Género con Enfoque Intercultural.



II. Objetivos del contrato

Construir un modelo de gobernanza y de operación para las redes vecinales de Sábata (Archidona) y Cacha (Riobamba) y ajustar las hojas de ruta, herramienta a ser implementada por las redes vecinales para la protección y atención de las víctimas de violencia de género en ambas localidades.

III. Perfil profesional:

El/la consultor/a y/o deberá cumplir las siguientes características:

- Profesional con título de tercer nivel o superior en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Administración, o alguno relacionado con el objetivo de la consultoría, con al menos 3 años de experiencia desde la obtención del título.
- Se valorarán postgrados en gobernanza, género y/o estudios políticos.
- Con experiencia en diseño y construcción de modelos de gobernanza que permitan el análisis de hojas de ruta para la prevención de la violencia basada en género.
- Experiencia en trabajo con organizaciones sociales, redes, colectivos, coaliciones, con énfasis en comunidades indígenas.
- Capacidad para trabajar en equipo y establecer colaboraciones efectivas.
- Con disponibilidad para viajar a los territorios de intervención del proyecto.

IV. Habilidades específicas

- Manejo de enfoques de derechos humanos y género
- Habilidades comunicacionales asertiva y efectiva
- Aptitud para trabajar en equipo
- Excelentes capacidad de análisis y redacción
- Alta capacidad de interlocución e interacción con los actores clave
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Orientación hacia la consecución de resultados y con capacidad para cumplir con los plazos establecidos

V. Responsabilidades de la consultoría

Entre las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución de la presente consultoría para la consecución de los productos, son las siguientes:

1. Mantener permanente comunicación con el equipo de Fundación Esquel para coordinar y planificar las acciones y dar seguimiento a los acuerdos mantenidos.
2. Organizar aspectos técnicos y logísticos para la gestión en coordinación con el equipo de Esquel.
3. Llevar los respaldos y verificadores de la gestión (registros, fotografías, convocatorias, agendas, memorias, sistematizaciones y toda la documentación de respaldo).



4. Participar de reuniones de coordinación para el cumplimiento de resultados.
5. Elaborar los informes que correspondan a la ejecución de la presente consultoría y toda aquella que sea requerida por la coordinación del proyecto.

VI. Confidencialidad de la información

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Esquel, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por las partes interesadas.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Esquel.

VII. Duración, costos y forma de pago:

La duración de este contrato se contempla en un período comprendido entre el 10 de agosto al 15 de octubre del 2024 y el monto para su realización se establece en un valor de **USD \$3.500,00 (tres mil quinientos dólares) más IVA**. El pago incluye todos los costos asociados a la consultoría incluyendo los costos de traslado y viáticos para el levantamiento de información en territorio.

VIII. Productos y forma de pago

Los pagos se realizarán contra entrega de los siguientes productos:

No.	Producto	Fecha	Pago
1	Plan de trabajo que incluya cronograma, metodología para el desarrollo de los modelos de gobernanza y operación de las Redes Vecinales de Sábata y Cacha.	Al 15 de agosto, 2024	25%
2	Informe de avance de la construcción del Modelo de Gobernanza y Operación de las Redes Vecinales de Sábata y Cacha que indique el % de cumplimiento	Al 15 de septiembre, 2024	25%
3	Informe Final que incluye los documentos finales validados y aprobados del Modelo de Gobernanza y Operación de las Redes Vecinales de Sábata y Cacha.	Al 15 de octubre, 2024	50%



IX. Postulación y proceso de selección

Para postular, las personas naturales interesadas deberán enviar su hoja de vida con los adjuntos respectivos que se detallan a continuación a la dirección de correo electrónico: postulacionespg@esquel.org.ec con el asunto: **P32D4_ Modelo de Gobernanza Proyecto Luciérnaga**, hasta el día domingo 04 de agosto del 2024.

- Fotocopia de **cédula de identidad, papeleta de votación y RUC actualizado** y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de contratación; y, certificados de experiencia en lo público y/o privado verificables (mínimo 3).

Adicionalmente, la persona asignada o seleccionada deberá **tomar en cuenta que, para la contratación**, deberá entregar:

- Certificado de cuenta acreditada a su nombre
- Declaración del Impuesto a la Renta del último año (formulario 101)
- Declaración del IVA (3 últimos meses)
- Certificado de cumplimiento tributario (SRI)

Sobre la base de los Términos de Referencia (TdR) las propuestas recibidas se evaluarán bajo los criterios y calificaciones asignadas como sigue:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Perfil profesional del/ la postulante	15%
Experiencias similares	30%
Trabajos anteriores con ESQUEL	5%
Propuesta técnica	50%

Criterio de desempate:

- En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia específica.
- En caso de persistir se tendrá en cuenta quien tenga la mayor experiencia general.